

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28616 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 177/2012, referente al deudor Arquinsa, S.L., con CIF B21109897, con domicilio en calle Padre Marchena, 16, Palos de la Frontera (Huelva), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma localidad se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Huelva, 19 de julio de 2012.- Sr. Secretario Judicial.

ID: A120056947-1